

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0045/2024-II JA-0398/2023-II A.D.A. 341/2024	HUGO IVÁN GUZMÁN ROJAS	30/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL <b>PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b> , MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 341/2024, POR LA QUE <b>SE CONCEDIÓ EL AMPARO A HUGO IVÁN GUZMÁN ROJAS</b> CONTRA LA SENTENCIA DE DATA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, ORDENANDO DEJARLA SIN EFECTOS Y EMITIR UNA NUEVA RESOLUCIÓN. SE REQUIERE A DICHA SALA QUE CUMPLA LA EJECUTORIA EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. SE REMITIERON LOS AUTOS RESPECTIVOS A LA SALA RESPONSABLE. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RAA-0194/2024-I JA-0010/2024-III	GASPAR ROBLEDO VALADEZ	30/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDA LA <b>DEMANDA DE AMPARO DIRECTO</b> PROMOVIDA POR GASPAR ROBLEDO VALADEZ, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN RAA-0194/2024-I, DERIVADO DEL JUICIO JA-0010/2024-III. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL CERTIFICAR FECHAS CLAVE Y SE COMISIONA AL ACTUARIO PARA EMPLAZAR A LOS TERCEROS INTERESADOS. <b>NO SE SOLICITÓ SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</b> REMÍTASE EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INTEGRADO AL TRIBUNAL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				COLEGIADO CORRESPONDIENTE PARA TRÁMITE LEGAL. INTÉGRESE CUADERNO DE GARANTÍAS.  <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</b>
3.	RAA-0230/2024-II JA-1765/2018-II A.D.A. 470/2025	PRESIDENTE, SÍNDICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.	30/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO DEL <b>PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b> , MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE <b>SE DESECHÓ DE PLANO LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO</b> 470/2025, PROMOVIDA POR AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, POR CARECER DE LEGITIMACIÓN AL SER PERSONA MORAL OFICIAL. SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES JA-1765/2018-II, JA-1547/2017-III Y RAA-0230/2024-II A SU LUGAR DE ORIGEN. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE.-</b>
4.	RER-0002/2025-II PRA-OIC-J-DSD- 06/2025 A.I. III 738/2025	JUAN BRUNO MALDONADO LUNA.	30/JUNIO/2025	SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS REMITIDOS POR EL <b>JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b> , EN EL QUE INFORMA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA</b> , ASIMISMO ORDENÓ TRAMITAR INCIDENTE DE SUSPENSIÓN Y FIJÓ LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PARA EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS. DE LA MISMA MANERA REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES RENDIR INFORME JUSTIFICADO DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS Y, EN CUANTO AL INCIDENTE DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>SUSPENSIÓN, DE IFUAL FORMA REQUIERE EL INFORME PREVIO, DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS. BAJO ESA TESITURA, EL JUZGADO FEDERAL FIJÓ LA AUDIENCIA INCIDENTAL PARA EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS. EL ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL SEÑALA QUE <b>SE CONCEDE SUSPENSIÓN PROVISIONAL</b> A EFECTO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL TRIBUNAL.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0010/2024-II JA-0917/2022-I A.D.A. 203/2024	JOSHUA DAEL ARIZMENDI RUIZ.	01/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL REMITIDO POR EL <b>SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b> , MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE LOS AUTOS DEL RECURSO DE APELACIÓN RAA-0010/2024-II Y DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0917/2022-I. ASIMISMO INFORMA QUE NO SE ANEXA EL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 203/2024, EN LA QUE <b>SE NIEGA EL AMPARO A JOSHUA DAEL ARIZMENDI RUIZ</b> , Y SEÑALA QUE DICHA SENTENCIA PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. DE LA EJECUTORIA CONSULTADA, SE ADVIERTE EL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO: "ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RAA-0058/2024-I Y SU ACUMULADO RAA-0062/2024-I JA-0955/2022-II A.D.A. 411/2024	TOVIAS NIÑO JIMÉNEZ	01/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL REMITIDO POR EL <b>SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b> , MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE LOS AUTOS DEL RECURSO DE APELACIÓN RAA-0058/2024-I Y SU ACUMULADO RAA-0062/2024-I, ASÍ COMO LOS AUTOS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0955/2022-II. DE LA MISMA MANERA INFORMA QUE NO SE ANEXA EL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 411/2024, EN LA QUE <b>SE NIEGA EL AMPARO A TOVIAS NIÑO JIMÉNEZ</b> , Y SEÑALA QUE DICHA SENTENCIA PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. DE LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				EJECUTORIA CONSULTADA, SE ADVIERTE EL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO: "ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA". INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	JA-R-0022/2024-II JA-0649/2023-III A.D.A. 337/2024	LAURA ROSILES ESPINOZA.	01/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL REMITIDO POR EL <b>SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b> , MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN NÚMERO JA-R-0022/2024-II Y DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0649/2023-III. ASIMISMO INFORMA QUE NO SE ANEXA EL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 337/2024, EN LA QUE <b>SE NIEGA EL AMPARO A LAURA ROSILES ESPINOZA</b> , Y SEÑALA QUE DICHA SENTENCIA PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. DE LA EJECUTORIA CONSULTADA, SE ADVIERTE EL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO: "ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA". INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE.-</b>
4.	RAA-0024/2025-III JA-0677/2023-III A.D.A. 423/2025	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJON, EN CUANTO CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/JULIO/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO REMITIDO POR EL <b>SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b> , MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ EL RECURSO DE RECLAMACIÓN</b> INTERPUESTO POR MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, EN SU CARÁCTER DE CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				MICHOACÁN, CONTRA EL AUTO DEL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, MISMO QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO 423/2025. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE. -</b>
5.	JA-0354/2024-II CONFLICTO COMPETENCIAL 18/2025	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL VS TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO.	01/JULIO/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO ENVIADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ANEXA EL EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0354/2024-II. DE LA MISMA MANERA INFORMA QUE RESOLVIÓ EL CONFLICTO COMPETENCIAL 18/2025, DETERMINANDO QUE, <b>SÍ EXISTE CONFLICTO ENTRE EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y DECLARA COMPETENTE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL ASUNTO.</b> INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE. -</b>
6.	JA-0500/2023-II A.I. 229/2025	MACEDONIO GUIJOSA SOTO.	01/JULIO/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL <b>JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b> , EN EL QUE TRANSCRIBE ACUERDO DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 229/2025, MEDIANTE EL CUAL <b>REQUIERE NUEVAMENTE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL</b> , PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES: INFORME EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR SEÑALADA PARA EL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO; EMITA UN AUTO EN QUE CERTIFIQUE QUE NO HAY PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR; Y CONTÍNUÉ CON LA AUDIENCIA, RECABE ALEGATOS Y DICTE RESOLUCIÓN. EL REQUERIMIENTO SE FORMULA BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO. SE INFORMA QUE, POR LA PREMURA DEL TÉRMINO, YA SE NOTIFICÓ AL JUZGADO SEGUNDO MEDIANTE OFICIO TAAM/SGA/CA/1204/2025, ANEXANDO EL ORIGINAL DEL COMUNICADO.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0044/2025-II JA-0168/2024-II	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJON, EN CUANTO CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	02/JULIO/2025	<p>POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN RAA-0044/2025-II, DERIVADO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0168/2024-II. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL CERTIFICAR LAS FECHAS CONDUCTENTES. ASIMISMO, SE RECONOCE COMO TERCERO INTERESADO A FILEMÓN MELO PEDRAZA, PARTE ACTORA EN EL JUICIO DE ORIGEN, Y SE ORDENA CORRERLE TRASLADO CON COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO. AHORA BIEN, RESPECTO A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA QUEJOSA, <b>SE NIEGA</b> SU CONCESIÓN AL TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO.</p> <p><b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</b></p>
2.	JA-R-0134/2023-I JA-0066/2022-II A.I. 275/2024	ALEJANDRO CORREA GÓMEZ	02/JULIO/2025	<p>SE TIENE POR RECIBIDO EL REMITIDO POR EL <b>JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b>, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EL <b>SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO RESOLVIÓ REVOCAR LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO</b> DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 275/2024, Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SEÑALANDO COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
3.	JA-0374/2024-III A.I. 553/2025	J. JESÚS ÁVALOS MACÍAS, QUIEN SE OSTENTA COMO SOCIO FUNDADOR Y ADMINISTRADOR DE "ALIMENTOS PROCESADOS DE ZAMORA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIBALE	02/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO POR EL <b>JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b> , MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE ADMITIÓ EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD Y PERSONERÍA DE LA PARTE QUEJOSA, OTORGANDO VISTA A LAS PARTES POR TRES DÍAS. ASIMISMO SEÑALÓ FECHA PARA LA AUDIENCIA INCIDENTAL Y, DIFIRIÓ LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PARA LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TREINTA DE JULIO DE DOS ML VEINTICINCO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE.-</b>
4.	JA-0522/2024-III A.I. 1415/2024	MA. DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO.	02/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL <b>JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b> , MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE <b>DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SIN EXCESO NI DEFECTO</b> , ASIMISMO, ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE. INFORMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0006/2025-II JA-0193/2024-I	"SAMFRUT, S.A. DE C.V.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL DONACIANO DAVID GARCÍA SANDOVAL	03/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDA LA <b>DEMANDA DE AMPARO DIRECTO</b> PROMOVIDA POR <b>SAMFRUT, S.A. DE C.V.</b> , POR CONDUCTO DE SU APODERADO, CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO RAA-0006/2025-II. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL CERTIFICAR FECHAS CLAVE Y SE COMISIONA AL ACTUARIO PARA EMPLAZAR A LOS TERCEROS INTERESADOS. <b>SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADORELATIVO AL DICTADO DE LA SENTENCIA Y SE CONCEDE ÚNICAMENTE PARA QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.</b> REMÍTASE EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INTEGRADO AL TRIBUNAL COLEGIADO CORRESPONDIENTE PARA TRÁMITE LEGAL. INTÉGRESE CUADERNO DE GARANTÍAS. <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</b>
2.	RAA-0018/2025-III Y SU ACUMULADO RAA-0029/2025-III JA-0152/2024-II A.D.A. 487/2025	MORAL "GC IN S.A. DE C.V." POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SAÚL CORNELIO GONZÁLEZ	03/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL REMITIDO POR EL <b>TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b> , MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO</b> PROMOVIDA POR "GC IN S.A. DE C.V.", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, REGISTRÁNDOLA BAJO EL NÚMERO 487/2025. <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	RAA-0051/2025-III JA-0813/2021-I A.D.A. 487/2025	AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN, DIRECTOR Y	03/JULIO/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO PROVENIENTE DEL <b>SEGUNDO</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
		SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MISMO AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.		<p><b>TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b>, MEDIANTE EL CUAL, INFORMA QUE <b>DESECHÓ DE PLANO</b> LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO 487/2025, PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍ, MICHOACÁN, POR CARECER DE LEGITIMACIÓN AL TRATARSE DE UNA PERSONA MORAL OFICIAL. EN EL ENTENDIDO QUE DICHA DETERMINACIÓN AÚN NO CAUSA FIRMEZA.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
4.	RAA-0055/2025-III JA-0214/2023-U A.D.A. 486/2025	JOSÉ HÉCTOR HERNÁNDEZ VILLALOBOS (DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN)	03/JULIO/2025	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO PROVENIENTE DEL <b>TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b>, MEDIANTE EL CUAL, ACUSA RECIBO DE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR ESTE TRIBUNAL; ASÍ MISMO INFORMA QUE <b>DESECHÓ DE PLANO</b> LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO 486/2025, PROMOVIDA POR JOSÉ HÉCTOR HERNÁNDEZ VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, POR CARECER DE LEGITIMACIÓN AL TRATARSE DE UNA PERSONA MORAL OFICIAL. EN EL ENTENDIDO QUE DICHA DETERMINACIÓN AÚN NO CAUSA FIRMEZA.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
5.	JA-0659/2023-III A.I. 1381/2024	CARLOS TORRES PIÑA, EN CUANTO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO	03/JULIO/2025	<p>SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL <b>JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b>, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL <b>TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b> DECLARÓ FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA 82/2025, CONTRA EL ACUERDO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DE ADMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, ORDENANDO EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL CUADERNO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL. <b>CÚMPLASE.-</b>
6.	JA-0064/2024-II A.I. 285/2025	DANIEL RODRÍGUEZ VILLEGAS Y MARÍA FÁTIMA LEYVA OSORNIO	03/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL <b>JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b> , MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 285/2025, EN LA QUE SE <b>RESOLVIÓ EL SOBRESIEMIENTO</b> DEL JUICIO DE AMPARO PRECITADO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA RESOLUCIÓN AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u> <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	A.I. 1192/2024	MARTÍN JAIR SAAVEDRA MORALES	03/JULIO/2025	SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS REMITIDOS POR EL <b>JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b> , MEDIANTE LOS CUALES COMUNICA LA SENTENCIA DE DATA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR MARTÍN JAIR SAAVEDRA MORALES, EN LA QUE SE <b>RESOLVIÓ EL SOBRESIEMIENTO DEL JUICIO</b> . <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA RESOLUCIÓN AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u> <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0233/2024-II RAA-0241/2024-II JA-0130/2024-I	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Tercero: RAFAELA RUÍZ RODRÍGUEZ.	04/JULIO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA <b>NO SOLICITÓ</b> LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO.  <b>CÚMPLASE. –</b>
2.	RAA-0006/2025-I JA-0342/2024-I	MARÍA GLORIA MORALES PINTOR. Tercero: TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	04/JULIO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA <b>NO SOLICITÓ</b> LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO.  <b>CÚMPLASE. –</b>
3.	JA-1234/2021-III A.I. 724/2025	SEGURIDAD PRIVADA PERALTA DE MICHOACÁN, S.C.	04/JULIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, <b>REQUIERE</b> AL JUZGADO TERCERO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA OTORGADA EN AUTOS, PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL ESTADO Y JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO.  <b>CÚMPLASE. –</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0045/2024-II JA-0398/2023-II A.D.A. 341/2024	HUGO IVÁN GUZMÁN ROJAS.	07/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL <b>PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b> , MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, A SOLICITUD DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, CONCEDIÓ UNA PRÓRROGA DE CINCO DÍAS HÁBILES A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA CUMPLIR LA SENTENCIA.  <b>CÚMPLASE.-</b>
2.	RAA-0026/2025-II EN LÍNEA JA- 0158/2024-II	HUGO GOTTFRIT PANTOJA JOVE, EN CUANTO DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	07/JULIO/2025	POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR HUGO GOTTFRIT PANTOJA JOVE, EN CUANTO DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN RAA-0026/2025-II, DERIVADO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0158/2024-II. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL CERTIFICAR LAS FECHAS CONDUCTENTES. ASIMISMO, SE RECONOCE COMO TERCERO INTERESADO ARTURO CAZARES ESPINOZA, Y SE ORDENA CORRERLE TRASLADO CON COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO. LA PARTE QUEJOSA <b>NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</b>  <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</b>
3.	JA-R-0093/2024-I JA-0741/2021-I A.I.O.-1226/2024-2	ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	07/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL <b>JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b> , MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL DELEGADO DE ESTE TRIBUNAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, PARA QUE EN TRES DÍAS CUMPLA CON LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, RELACIONADO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CON LA FALTA DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS MULTAS IMPUESTAS A LA AUTORIDAD DEMANDADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE ORIGEN. POR LO ANTERIOR, SE DIO AVISO AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO TAAM/SGA/CA/1255/2025. ASÍ MISMO EL PRECITADO JUZGADO DE DISTRITO INFORMA QUE SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PARA LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.  <b>CÚMPLASE.-</b>
4.	JA-R-0200/2024-III JA-1026/2022-II A.I. 156/2025-IC	HUGO OMAR PÉREZ AQUINO.	07/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO PROVENIENTE DEL <b>TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b> , MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA <b>ADMISIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN</b> INTERPUESTO POR EL QUEJOSO HUGO OMAR PÉREZ AQUINO CONTRA LA SENTENCIA DEL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MISMA QUE NEGÓ EL AMPARO. EL RECURSO SE REGISTRÓ BAJO EL TOCA 162/2025-M-III. COMUNÍQUESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE.-</b>
5.	SNA-0003/2025-I A.I. W-485/2025-1	ENRIQUE GUZMÁN RESÉNDIZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA MORAL CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A DE C.V..	07/JULIO/2025	SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO <b>SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b> , MEDIANTE LOS CUALES INFORMA QUE EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL QUE SE <b>SOBRESEYÓ EL JUICIO DE AMPARO</b> PROMOVIDO POR ENRIQUE GUZMÁN RESÉNDIZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V. <b>HA CAUSADO ESTADO,</b> ORDENANDO EL ARCHIVO DEL ASUNTO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL. <b>CÚMPLASE.-</b>
6.	JA-1328/2021-II A.I. 491/2025	<b>SERAFÍN MALDONADO ESTRADA, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN.</b>	<b>07/JULIO/2025</b>	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL <b>JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO,</b> MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE SE <b>SOBRESEYÓ EL JUICIO DE AMPARO, HA CAUSADO EJECUTORIA,</b> ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO. INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL. <b>CÚMPLASE.-</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0034/2024-II JA-0061/2023-III A.D.A. 360/2024	"AUTOS Y EQUIPO CENTRAL", S.A. DE C.V.	08/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO Y ANEXOS, REMITIDOS POR EL <b>JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL</b> , A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0061/2023-III SE TUVO AL APODERADO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE MICHOACÁN, MANIFESTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO RATIFICADO EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SEÑALANDO QUE SE CUBRIÓ EL PAGO DE LAS SEIS PARCIALIDADES, ASÍ COMO EXHIBIENDO EL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO ENTRE AUTOS Y EQUIPOS CENTRAL, S.A. DE C.V. Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. INFÓRMESE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, ANEXANDO COPIA DEL OFICIO Y DOCUMENTOS RECIBIDOS.  <b>CÚMPLASE.-</b>
2.	JA-R-0023/2024-II JA-0440/2023-III A.D.A. 295/2024	MARÍA FE MORENO VÁZQUEZ	08/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO Y ANEXOS PROVENIENTES DEL <b>PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</b> , MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN JA-R-0023/2024-II Y DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0440/2023-III, ASÍ COMO EL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 295/2024, PROMOVIDO POR MARÍA FE MORENO VÁZQUEZ, EJECUTORIA QUE RESOLVIÓ <b>NO CONCEDER EL AMPARO</b> CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDA POR LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL. ACÚSESE A LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				AUTORIDAD FEDERAL DE RECIBO CORRESPONDIENTE E INFORMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	QUEJA 10/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	08/JULIO/2025	SE RECIBE EL OFICIO QUE REMITE EL <b>JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b> , MEDIANTE EL CUAL SE <b>REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL</b> , BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS REMITA LAS RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, JUNTO CON CONSTANCIAS EN COPIA CERTIFICADA O INFORME LOS IMPEDIMENTOS. ASIMISMO, EL PRECITADO JUZGADO DE DISTRITO <b>SOLICITA AL PLENO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL</b> PARA QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE LOS APERCIBIMIENTOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y REMITA LAS ÚLTIMAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE CONDENÓ A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO AL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES. SE INFORMA QUE YA SE NOTIFICÓ AL PLENO MEDIANTE OFICIO TAAM/SGA/CA/1266/2025.  <b>CÚMPLASE.-</b>
4.	JA-0445/2023-II A.I. 1294/2024	LORENZO LEAL DÍAZ BARRIGA	08/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO PROVENIENTE DEL <b>JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b> , MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA FORMULADA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, CONCEDE UNA PRÓRROGA DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>192 DE LA LEY DE AMPARO. SIN EMBARGO, INFORMESE AL JUZGADO FEDERAL SEÑALADO EN SUPRA LÍNEAS QUE, MEDIANTE OFICIO 4132/2025-II DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, YA SE LE REMITIÓ EL CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
5.	JA-0841/2023-I AI 902/2025	SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ	08/JULIO/2025	<p>SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS PROVENIENTES DEL <b>JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b>, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO 902/2025</b>, PROMOVIDO POR SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, Y ORDENÓ LA <b>TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN</b>. ASÍ MISMO EL PRECITADO JUZGADO FEDERAL SOLICITA AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL QUE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO EN QUINCE DÍAS Y EL INFORME PREVIO EN CUARENTA Y OCHO HORAS. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EL MULTICITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL SEÑALA QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE FIJÓ PARA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ HORAS, Y QUE LA AUDIENCIA INCIDENTAL SE CELEBRARA EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS. BAJO ESA TESISURA, EL JUZGADO FEDERAL EN COMENTÓ, SEÑALO QUE SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL PARA QUE NO SE LE EXIJA A LA QUEJOSA EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
6.	JA-0841/2023-I A.I. 903/2025	ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR	08/JULIO/2025	<p>SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS PROVENIENTES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DEL <b>JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b>, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO 903/2025</b>, PROMOVIDO POR ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, Y ORDENÓ LA <b>TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN</b>. ASÍ MISMO EL PRECITADO JUZGADO FEDERAL SOLICITA AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL QUE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO EN QUINCE DÍAS Y EL INFORME PREVIO EN CUARENTA Y OCHO HORAS. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EL MULTICITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL SEÑALA QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE FIJÓ PARA EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, Y QUE LA AUDIENCIA INCIDENTAL SE CELEBRARA EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ HORAS. BAJO ESA TESISURA, EL JUZGADO FEDERAL EN COMENTÓ, SEÑALO QUE SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL PARA QUE NO SE LE EXIJA A LA QUEJOSA EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
7.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ	08/JULIO/2025	<p>SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL <b>JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b>, MEDIANTE EL CUAL <b>REQUIERE NUEVAMENTE AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL</b>, PARA QUE, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, REMITA LA RESPUESTA QUE HAYAN DADO LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN AL REQUERIMIENTO FORMULADO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0133/2022-I; Y, EN SU CASO, REMITA LA CONSTANCIA DE LOS PAGOS REALIZADOS A LA PARTE ACTORA O MANIFIESTE EL IMPEDIMENTO LEGAL O MATERIAL PARA HACERLO. REQUERIMIENTO FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN. SE INFORMÓ AL JUZGADO RESPONSABLE MEDIANTE OFICIO TAAM/SGA/CA/1267/2025.  <b>CÚMPLASE.-</b>
8.	A.I. 1192/2024	MARTÍN JAIR SAAVEDRA MORALES.	08/JULIO/2025	SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS NÚMEROS REMITIDOS POR EL <b>JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b> , MEDIANTE LOS CUALES SE COMUNICA QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO <b>DECLARÓ INFUNDADA LA QUEJA 100/2025</b> , PROMOVIDA POR EL QUEJOSO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE SE DECLARÓ INFUNDADO EL INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.  <b>CÚMPLASE.-</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0143/2022-I Y SU ACUMULADO RAA-0151/2022-I JA-1567/2021-III A.D.A. 239/2022	LEÓN MAGNO NÚÑEZ SAUCEDO	09/JULIO/2025	<p>SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL <u>PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</u>, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA <b>EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 239/2023 NO HA SIDO CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD</b>, AL NO ACREDITARSE LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO JUSTICIABLE NI EN LOS REGISTROS NACIONALES O ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME AL PUNTO SÉPTIMO DE LA SENTENCIA. POR LO CUAL REQUIERE A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE REMITA LAS CONSTANCIAS FALTANTES EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARAN LOS MEDIOS DE APREMIO. SE INFORMA QUE SE ENVIÓ EL OFICIO ORIGINAL A LA PRIMERA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, AL HABER CONOCIDO DEL RECURSO DE APELACIÓN RELACIONADO.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
2.	RAA-0026/2024-II JA-1003/2022-I A.D.A. 326/2024	ARTURO OLGUÍN VELÁZQUEZ	09/JULIO/2025	<p>SE RECIBE EL OFICIO PROVENIENTE DEL <u>SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</u>, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 326/2024 REMITIDAS POR ESTE TRIBUNAL Y SE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. ASIMISMO, SE ORDENA ACUSAR DE RECIBIDO LO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<b>CÚMPLASE. -</b>
3.	RAA-0050/2025-II JEL-0501/2024-I	SIMÓN ELISEO VALLE ARREOLA	09/JULIO/2025	<p>SE RECIBE DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR <u>SIMÓN ELISEO VALLE ARREOLA</u> EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO RAA-0050/2025-II, DERIVADO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0501/2024-I. POR LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL CERTIFICAR LAS FECHAS CONDUCTENTES. DE LA MISMA MANERA, SE COMISIONA A LA ACTUARIA PARA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON COPIA DE LA DEMANDA A LOS TERCEROS INTERESADOS. ADEMÁS, SE INFORMA QUE EL QUEJOSO NO SE SOLICITÓ SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO. SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE Y LA DEMANDA AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO PARA QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE RINDA SU INFORME JUSTIFICADO Y SE INTEGRE EL CUADERNO DE GARANTÍAS.</p> <p><b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</b></p>
4.	JA-R-0033/2024-I JA-0780/2023-III A.D.A.780/2024	ALBERTO RENDÓN ZACAPO	09/JULIO/2025	<p>SE RECIBE EL OFICIO PROVENIENTE DEL <u>SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</u>, JUNTO CON LOS AUTOS ORIGINALES DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN JA-R-0033/2024-I Y DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0780/2023-III, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE SE <b>NEGÓ EL AMPARO A ALBERTO RENDÓN ZACAPO</b> DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 452/2024, SIN ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL PERSONAL DE COORDINACIÓN DE AMPAROS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CONSULTAR E IMPRIMIR LOS RESOLUTIVOS DESDE EL PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, YA QUE AL SER UN HECHO NOTORIO QUE PUEDE CONSTITUIR PRUEBA PLENA. INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE.</b>
5.	JA-R-0029/2024-II JA-0934/2020-I A.I. 759/2024-DSS	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/JULIO/2025	SE RECIBE EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, INFORMA QUE ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE MICHOACÁN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DATA VEINTISÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, EN EL QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO. ASIMISMO INFORMA QUE EL RECURSO FUE REGISTRADO CON EL TOCA 158/2025. INFÓRMESE LO CONDUENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE.</b>
6.	QUEJA 0026/2024-III JA-1103/2021-III A.I. VII-22/2025 (ANTES A.I. 1191/2024)	PATRICIA RUIZ VALENCIA	09/JULIO/2025	SE RECIBE EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA QUE LA SENTENCIA DE SOBRESIEMBRO DICTADA EL VEINTISÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO CORRESPONDIENTE HA CAUSADO EJECUTORIA, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO. ASIMISMO, DEVUELVE LAS CONSTANCIAS CONSISTENTES EN COPIAS CERTIFICADAS DE LA QUEJA 0026/2024-III Y DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				1103/2021-III. INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE.</b>
7.	JA-0066/2022-II A.I. 379/2025	RENATO PEÑA CRUZ	09/JULIO/2025	SE RECIBE EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL <u>SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</u> , INFORMA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</b> INTERPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE DATA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MISMA QUE CONCEDIÓ EL AMPARO A RENATO PEÑA CRUZ. ASIMISMO INFORMA QUE EL RECURSO FUE REGISTRADO CON EL TOCA 162/2025. INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE.</b>
8.	JA-0272/2025-III A.I. V-760/2025	IMPULSORA DE REFACCIONARIAS AUTOMOTRICES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	09/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL <u>JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO</u> INFORMA QUE, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DEL JUICIO DE AMPARO V-760/2025, SE DICTÓ SENTENCIA INTERLOCUTORIA EN DATA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, RESOLVIENDO NEGAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR LA EMPRESA IMPULSORA DE REFACCIONARIAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V. ASIMISMO, SE RECIBE EL DIVERSO OFICIO REMITIDO POR EL PRECITADO JUZGADO FEDERAL, DONDE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>REVISIÓN CONTRA DICHA INTERLOCUTORIA Y QUE, UNA VEZ INTEGRADO, SE REMITIRÁ AL TRIBUNAL DE ALZADA. ESTE TRIBUNAL LE SOLICITA AL JUZGADO DE DISTRITO MULTICITADO QUE REMITA COPIA DEL ESCRITO DEL RECURSO DE REVISIÓN, YA QUE NO SE ANEXÓ AL OFICIO CORRESPONDIENTE. INFÓRMESE LO CONDUCTENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p><b>CÚMPLASE.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-R-0107/2024-III JA-0108/2022-III A.I. II-1216/2024-2	JUAN CARLOS OSEGUERA CORTÉS, EN CUANTO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	10/JULIO/2025	SE RECIBE EL OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR JUAN CARLOS OSEGUERA CORTÉS, EN LA QUE SE RESOLVIÓ <b>SOBRESEER PARCIALMENTE Y NEGAR EL AMPARO RESPECTO DE UNO DE LOS ACTOS RECLAMADOS.</b> SE INFORMA QUE LA RESOLUCIÓN AÚN NO HA CAUSADO EJECUTORIA. INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE. –</b>
2.	JA-1425/2021-II A.I. X-325/2025	JOSÉ MANUEL ABUNDEZ RODRÍGUEZ	10/JULIO/2025	SE RECIBE EL OFICIO PROVENIENTE DEL <u>TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</u> , MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</b> PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL ABUNDEZ RODRÍGUEZ, A TRAVÉS DE SU AUTORIZADA OLIVIA BENÍTEZ REYES, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DATA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MISMA QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO. INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.  <b>CÚMPLASE. –</b>
3.	JA-0068/2024-III A.I. 598/2025	ADOLFO RUBIO AGUILAR Y OTROS	10/JULIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO PROVENIENTE DEL <u>TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO</u> , MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DATA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MISMA QUE NEGÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LOS QUEJOSOS. INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA